



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL SANTA MARTA MAGDALENA**

### ***SIERRA NEVADA Y PERIJÁ***

#### **Implementación de las iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial<sup>1</sup>**

**Vigencia 1 enero a 31 diciembre de 2024**

**(marzo 2025)**

---

<sup>1</sup> Formato revisado y ajustado por Función Pública con base en la versión propuesta por la Agencia de Renovación del Territorio, Dirección de Gestión Internacional, Subdirección de Programación y Coordinación. V2. 30 de enero de 2025.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## Tabla de contenido

<b>I. PRIMERA PARTE TRANSICIÓN DE GOBIERNOS Y NUEVOS PLANES DE DESARROLLO PDET.....</b>	<b>5</b>
<b>1. TRANSICIÓN DE GOBIERNOS TERRITORIALES .....</b>	<b>5</b>
<b>2. NUEVOS PLANES DE DESARROLLO ORIENTADOS A LA PAZ.....</b>	<b>5</b>
2.1. DIAGNÓSTICO DE LAS INICIATIVAS PDET EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL .....	5
2.2. PARTE ESTRATÉGICA, INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 .....	7
2.3. ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL (PATR)..	8
2.4. CONSULTA A LAS COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES DEL MUNICIPIO.....	8
<b>3. EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO ARMONIZADOS CON INICIATIVAS PDET.....</b>	<b>10</b>
3.1. <i>PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.....</i>	<i>10</i>
3.3. <i>PILAR 3. SALUD RURAL.....</i>	<i>12</i>
3.4. <i>PILAR 4. EDUCACIÓN RURAL .....</i>	<i>19</i>
3.6. <i>PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA .....</i>	<i>21</i>
3.7. <i>PILAR 7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN .....</i>	<i>25</i>
NOMBRE DEL PROYECTO: RUTA DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA.....	26
1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO Y QUÉ INICIATIVA PDET ESTÁ ASOCIADA? .....	26
2. POBLACIÓN OBJETIVO: COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, CON UN ENFOQUE EN GARANTIZAR EL ACCESO A SERVICIOS INSTITUCIONALES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. ....	27
3. INDIQUE EL ESTADO DEL PROYECTO: EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL TERRITORIO. ....	27
4. ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARON EN 2024 PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO? .....	27
5. DETALLE EL PRODUCTO O RESULTADO ALCANZADO DURANTE EL AÑO 2024 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.....	27
EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR UNA OFERTA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE DOS ESTRATEGIAS PRINCIPALES: <b>CENTRO DÍA</b> Y <b>CENTRO DE PROTECCIÓN</b> . ESTAS ESTRATEGIAS BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTA POBLACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A SERVICIOS DE CUIDADO, RECREACIÓN, SALUD Y BIENESTAR. EL PROYECTO ESTÁ ASOCIADO AL <b>PILAR 7 DE LAS INICIATIVAS PDET</b> EN SANTA MARTA, QUE PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA INCLUSIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES. ....	27
2. POBLACIÓN OBJETIVO .....	27
ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, GARANTIZANDO SU ACCESO A ESPACIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN. ....	27



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<b>3. INDIQUE EL ESTADO DEL PROYECTO .....</b>	<b>28</b>
EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, CON AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA ATENCIÓN Y COBERTURA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.....	28
<b>4. ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARON EN 2024 PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO? .....</b>	<b>28</b>
FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL <b>CENTRO DÍA</b> Y EL <b>CENTRO DE PROTECCIÓN</b> .....	28
PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES A <b>MÁS DE 500 ADULTOS MAYORES</b> EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. ....	28
ARTICULACIÓN CON ENTIDADES DEL ORDEN DISTRITAL PARA FORTALECER LA OFERTA DE ATENCIÓN. ....	28
<b>5. DETALLE EL PRODUCTO O RESULTADO ALCANZADO DURANTE EL AÑO 2024 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.....</b>	<b>28</b>
<b>MÁS DE 500 ADULTOS MAYORES</b> RECIBIERON ATENCIÓN INTEGRAL. ....	28
SE GARANTIZARON ESPACIOS DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN PARA ESTA POBLACIÓN. ....	28
SE FORTALECIERON LOS SERVICIOS DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y SALUD PARA LOS BENEFICIARIOS. ....	28
<b>6. ¿CON QUÉ ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y/O PRIVADOS SE ARTICULÓ O RECIBIÓ APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO? .....</b>	<b>28</b>
<b>INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE (INRED).....</b>	<b>28</b>
<b>SECRETARÍAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA (INDICA CUÁLES SI TIENES EL DETALLE).....</b>	<b>28</b>
<b>3.8. PILAR 8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....</b>	<b>28</b>
NOMBRE DEL PROYECTO:.....	29
1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO Y QUÉ INICIATIVA PDET ESTÁ ASOCIADA?.....	29
2. POBLACIÓN OBJETIVO .....	30
3. INDIQUE EL ESTADO DEL PROYECTO.....	30
4. ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARON EN 2024 PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO? .....	30
5. DETALLE EL PRODUCTO O RESULTADO ALCANZADO DURANTE EL AÑO 2024 CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO .....	30
6. ¿CON QUÉ ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y/O PRIVADOS SE ARTICULÓ O RECIBIÓ APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROYECTO? .....	30
<b><u>4. ACCIONES ADICIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ POR PUNTO DEL ACUERDO FINAL DE PAZ .....</u></b>	<b><u>40</u></b>
<b><u>5. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PDET Y OTROS ACTORES E INSTANCIAS.....</u></b>	<b><u>44</u></b>



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ**

Como uno de los resultados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en 2016, se priorizaron 170 municipios (Decreto Ley 893 de 2017) más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional con el propósito de implementar de manera prioritaria y con mayor celeridad la transformación territorial del cual nosotros los samarios hacemos parte.

Después de un proceso participativo desde el nivel veredal al regional que se desarrolló en el año 2017, se recogieron (**149** iniciativas PDET formuladas por las comunidades del municipio) iniciativas PDET, agrupadas en ocho pilares de la Reforma Rural Integral: 1) Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo, 2) Infraestructura y adecuación de tierras, 3) Salud Rural, 4) Educación Rural y Primera Infancia, 5) Vivienda, Agua y Saneamiento Básico, 6) Reactivación Económica, 7) Seguridad Alimentaria y 8) Reconciliación y Paz.

El (2018-11-30.) firmamos nuestro pacto municipal, el cual fue ratificado en el Pacto para la Transformación Regional (PATR) de la subregión (sierra nevada Perijá ) y que puede ser consultado en el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/> ingresando a la información de la subregión en la que nuestro municipio hace parte.

Nuestro municipio adoptó mediante el acto administrativo (Proyecto de Acuerdo N° 014 – 2019 ACUERDO No 011 16 DIC 2019 )<sup>3</sup> que reconoce, articula y coordina los Planes de Acción para la Transformación Regional PDET con los Planes de Desarrollo Territorial.

En el Plan de Desarrollo (SANTA MARTA 500 +) 2024-2027 se incluyeron varias de estas iniciativas (escriba el número de iniciativas incorporadas al PD) como aporte del municipio para el cumplimiento del acuerdo de paz.

Gracias al PDET el municipio avanza en los compromisos adquiridos ante las comunidades por la construcción de paz en el territorio y la transformación. Por eso presentamos a continuación nuestra rendición de cuentas a todas y todos los ciudadanos del Distrito de Santa Marta, los avances en el cumplimiento de las iniciativas PDET en el año 2024 y acciones adelantadas para cumplimiento de los puntos del acuerdo final de paz.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## **I. PRIMERA PARTE TRANSICIÓN DE GOBIERNOS Y NUEVOS PLANES DE DESARROLLO PDET**

### **1. Transición de Gobiernos Territoriales**

La transición de gobiernos marcada a partir de las elecciones territoriales del 2023, suscitaron una serie de acciones encaminadas a garantizar la continuidad, promover la participación y comprometer a la nueva administración a la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

La administración saliente presentó un informe incompleto de las iniciativas que se desarrollaban el Informe de gestión y balance; en el que se detalló y compiló la gestión realizada durante el periodo de gobierno 2020 - 2023, en el cual se resaltaron algunos de los logros y la gestión realizada, así como los desafíos y problemas que enfrentaron durante su administración.

Así también presentó el Informe de rendición de cuentas final, donde se relacionan y vinculan solo algunas de las acciones específicas de la implementación del Acuerdo Final de Paz y en particular de la implementación de los PDET. Exponiendo los resultados y responsabilidades ante la ciudadana y los organismos de control.

Finalmente, la Administración distrital de Santa Marta no recibió, un informe donde se relaciona la información PDET, el estado de los proyectos Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) implementados, por implementar y sin implementar.

Estos tres componentes dificultan la transición de gobiernos ordenada, dejando desinformados a los nuevos mandatarios para que las estrategias, programas y proyectos PDET continuaran sin interrupción. Además, estos insumo serviría para el diagnóstico y la formulación de nuestro nuevo Plan de Desarrollo.

### **2. Nuevos Planes de Desarrollo Orientados a la Paz**

El primero de enero del 2024 se posesionó el Dr. Carlos Pinedo Cuello quien formuló el Plan de Desarrollo Territorial, en el que incorporó el PDET con las iniciativas Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) a las estrategias, programas y proyectos, tanto en el contenido diagnóstico como en el estratégico según se informa a continuación.

#### **2.1. Diagnóstico de las iniciativas PDET en el Plan de Desarrollo Territorial**



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

El municipio de Santa Marta, departamento del Magdalena tiene un total de iniciativas PDET **149 iniciativas PDET** agrupadas en 8 pilares de la Reforma Rural Integral, que pueden ser consultadas en la información de la subregión mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/>

A continuación, se presenta la información del total de iniciativas por pilares de la Reforma Rural Integral que, de acuerdo con el reporte oficial de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), cuentan con Ruta de Implementación Activa (RIA)<sup>2</sup>, así como las que se activaron durante la vigencia 2024 a través de proyectos de inversión, convenios de cooperación internacional y otras gestiones realizadas por el municipio (ver tabla 1).

**Tabla 1. Iniciativas PATR, PDET con Ruta de Implementación Activa**

Pilares PDET	Estado de iniciativas			
	Total de iniciativas	Activadas en 2024	SIN RIA	CON RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	23	0	8	15
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	26	2	15	11
Pilar 3. Salud Rural	16	1	1	15
Pilar 4. Educación Rural	41	3	22	19
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	10	1	5	5
Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	15	1	2	13
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	9	4	3	6
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	9	0	8	1
Total	149	12	64	85

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART), 2024

Consecuente con la información anterior, se puede identificar que los pilares que han avanzado más en la movilización y activación de las iniciativas desde sus inicios para su cumplimiento son: Pilar 4. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria, Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural, Pilar 3 Salud Rural, Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria y el Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras.

<sup>2</sup> Son aquellas iniciativas con gestiones y/o proyectos asociados para las cuales se ha identificado algunos productos en proceso de entrega o entregados en concordancia con lo solicitado por la comunidad, pero que no se ha cumplido en su totalidad. Se mide grado de avance: Alto, medio y bajo.

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

Nit: 891.780.009-4



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Con relación a las iniciativas con marcación étnica y de género y mujer rural, se identifica las siguientes iniciativas que cuentan con RIA y aquellas que aún no se han movilizado o activado:

**Tabla 2. Iniciativas marcación étnica y de género**

<b>Iniciativas</b>	<b>Total Iniciativas</b>	<b>Con RIA</b>	<b>Sin RIA</b>
Propias Étnicas	3	1	2
Común Étnicas	20	8	12
Género y Mujer Rural	8	5	3

Fuente: ART, 2024

Como ciudadano usted puede consultar las iniciativas con marcación étnica y de género, mediante el siguiente enlace <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/avance-en-iniciativas/>

Las principales dificultades que se han tenido en atención a la movilización de las iniciativas propias étnicas, común étnicas y de género, a saber:

- Falta de concertación entre las comunidades étnicas residentes en el Distrito
- Problemas interno referente al gobierno propio.
- Falta de Fuente de Financiación para la ejecución de proyectos.

## **2.2. Parte estratégica, información programática del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027**

Las iniciativas priorizadas se incluyen en un capítulo específico de Paz o línea estratégica Paz/PDET del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 denominado SANTA MARTA 500 + “desde los cinco ejes se definieron varios proyectos que buscaban garantizar los derechos de la población más vulnerable del Distrito, que se relacionaban con algunas iniciativas PDET.

Las iniciativas PEDT incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fueron un total de 149 iniciativas.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### **2.3. Actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR)**

En cumplimiento de la obligación de revisar y actualizar los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), establecida en el artículo 4 del Decreto 893 de 2017 que establece que “...se *revisará y actualizará cada 5 años de forma participativa en el territorio...*”; la Alcaldía de Santa Marta, acompañó y participó activamente en la actualización que se adelantó durante la vigencia 2024, facilitando la participación de representantes de las comunidades.

### **2.4. Consulta a las comunidades y organizaciones del municipio**

En el proceso del momento 1 para la actualización del PATR, es importante mencionar lo siguiente de acuerdo con la participación comunitaria:

En el encuentro participativo para la actualización de los PATR del municipio de Santa Marta, se registraron 72 participantes, del total de participantes, el 52,8 % fueron mujeres y el 47,2 % hombres. Asimismo, el 73,6% corresponde al grupo etario de adultos, el 20,8 % adultos mayores y el 5,6 % al grupo de jóvenes.

Asimismo, es importante señalar que las organizaciones o entidades con mayor número de representantes fueron las mesas municipales comunitarias, con un 40,3 %, alcaldías municipales, con un 22,2 %, y organizaciones campesinas, con un 9,7 %.

Por último, es esencial destacar, que el 59,7 % de las personas se identifican como víctimas del conflicto armado. El 56,9 % de los participantes se identifican como campesinos, mientras que el 4,2 % pertenecen a la comunidad LGTBIQ+ y el 5,6 % manifestaron tener una condición de discapacidad.

Adicionalmente, se incluyen a continuación los principales temas de interés que las comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía priorizó para conocer cómo avanzan las iniciativas PDET en sus municipios, mediante consulta realizada:

1. Barreras para la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, basado en energías alternativas y en la gobernanza del agua como componentes claves para la preservación de los recursos naturales. Existen condiciones que dificultan la adaptación a los efectos del cambio climático, por lo que se requiere de la implementación de prácticas orientadas a mitigarlos a nivel local.
2. Planificación urbana actual que no considera el respeto por el medio ambiente y por los recursos naturales, lo que dificulta a su vez, el tránsito hacia el turismo sostenible, que esté acompañado de una visión para “aportarle a la vida”.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

3. Situaciones de inseguridad y barreras para la integración social relacionadas con la violencia sicarial, las economías ilegales, el desplazamiento y la estigmatización. En este punto se evidenciaron dinámicas de exclusión y estigmatización hacia personas inmigrantes que habitan en el municipio y que son relacionadas con actividades delictivas.
4. Falta de estrategias para la preservación de la identidad cultural y la garantía de la “representatividad y el reconocimiento de autoridades tradicionales indígenas en el distrito.

Para hacer frente a los desafíos, se destacan las potencialidades mencionadas en la discusión por parte de los participantes. Por un lado, se reconocen los recursos naturales disponibles y la riqueza medio ambiental, específicamente haciendo relación a los pisos térmicos como una ventaja importante que permite la producción de una amplia variedad de cultivos y biodiversidad. Así mismo, la comunidad destaca la disponibilidad de cuencas y oferta hídrica para el desarrollo agrícola y la sostenibilidad, especialmente proveniente del municipio de Aracataca, en el cual, los participantes destacan que se facilita la irrigación de tierras fértiles y el desarrollo de la agricultura. Además, se destaca la riqueza de flora y fauna como un activo fundamental y la resiliencia medio ambiental, como elemento central en recuperación de los ecosistemas de la región.

Otro conjunto de potencialidades se enmarca en el turismo, esto es, el reconocimiento de las comunidades de la región como un potencial turístico significativo dada su conexión con la sierra Nevada y los parques naturales nacionales, así como la diversidad cultural que favorece el desarrollo del ecoturismo y el etnoturismo. Por último, la proximidad al mar permite aprovechar el entorno para actividades pesqueras, así como para el turismo de playa y deportes acuáticos.

Por último, se destaca como potencialidad, las condiciones de la región para atraer la inversión extranjera en sectores como el turismo, agroindustria e infraestructura. Así mismo, el potencial de ubicación del puerto en la región para el desarrollo de la actividad comercial. Otros aspectos resaltados, corresponden a la agroindustria y la vocación agropecuaria que pueden beneficiar la producción local y aportar al crecimiento económico. En términos de infraestructura y logística, se destaca el aeropuerto Simón Bolívar como un activo importante para la región y con proyección internacional. Por último, algunos participantes destacan la calidez humana y la hospitalidad de los locales.



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## SEGUNDA PARTE EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 2024

Durante el 2024, se desarrollaron actividades y proyectos iniciativa PDET que hacían parte del anterior Plan de Desarrollo, y a la vez se dio inicio a la implementación de proyectos de iniciativas PDET, que quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo 2024- 2027

SANTA MARTA 500 +, los cuales se describen a continuación:

### 3. Ejecución de programas y proyectos del Municipio armonizados con iniciativas PDET

El municipio Santa Marta **durante la vigencia 2024** desarrolló los siguientes programas y proyectos que contribuyen al logro de los objetivos y al avance en cada uno de los ocho (8) pilares de la reforma rural integral y que se encuentran armonizados con las iniciativas PDET.

Se presenta a continuación, la información programática por cada uno de los pilares de la reforma rural integral, a saber:

#### 3.1. Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural

Este pilar, comprende el conjunto de procesos, reglas y acciones para organizar las dinámicas alrededor de la propiedad de la tierra. Busca su distribución equitativa y protección jurídica, a partir de la promoción del acceso equitativo, su formalización, restitución y la administración de los predios rurales.

##### 3.1.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla

**Tabla 4. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 1**

Programa				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
2024470010016	Implementación de una estrategia de comunicación para la preservación y conservación del medio ambiente	1247001303432	\$ 1.894.096.764,00	SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

integrando a comunidades adyacentes a áreas protegidas y cerros urbanos de la ciudad de Santa Marta Magdalena			
---	--	--	--

### 3.1.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del Proyecto

**Implementación de una estrategia de comunicación para la preservación y conservación del medio ambiente integrando a comunidades adyacentes a áreas protegidas y cerros urbanos de la ciudad de Santa Marta Magdalena**

¿En qué consiste?



Mejorar el entorno y las áreas de importancia ambiental en el municipio de Santa Marta - Magdalena, mediante el suministro de (COLECCIÓN DIDACTICA AMBIENTAL) que se compone de 6 cartillas ambientales, software educativo ambiental "ecoplay v.3.0.1", 2 rompecabezas, 1 caja de colores y un afiche orientados al sector educativo para cubrir las falencias existentes, donde se manejan temas como la ecología, el arte y la biología estos rigurosamente elaborados con investigaciones concretas y certificadas por docentes de las más prestigiosas instituciones educativas además llevan un proceso industrial muy estricto que cumple con los últimos estándares de calidad el material es elaborado con materiales de larga duración, fácil manejo y cuidado. Asimismo, la alternativa incluye el desarrollo de una estrategia de educación informal ambiental dirigida a 1.110 personas de la comunidad.

Se atenderá en educación informal a 1.110 divididas en 37 grupos de 30 personas, cada grupo recibirá será intervenido con una jornada de tres talleres. La alternativa también contempla el establecimiento de 2.000 árboles nativos como estrategia de recuperación de ecosistemas en las cercanías del Río Manzanares que incluye las actividades de plateo, estaquillado, ahoyado, paliación de correctivo y siembra. Se establecerán 1.000 árboles con altura entre 30 y 40 centímetro de altura y 1.000 árboles entre 1 metro y 1.2 metros de altura.

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

Nit: 891.780.009-4



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

#### Acciones realizadas

- Dotación de colección didáctica ambiental.
- Sensibilización en temas ambientales para uso de material didáctico
- Realizar reforestación cerca del río manzanares

#### Producto o resultado

Servicio de educación ambiental y suministro de material didáctico dirigidos a las comunidades del municipio de Santa Marta.

#### ¿Qué población fue beneficiaria?

1.110 personas

#### ¿En qué Vereda, corregimiento, Resguardo o Consejo Comunitario desarrollamos las acciones para dar cumplimiento al proyecto?



La alternativa se desarrollará en el municipio de Santa Marta y el establecimiento de las plantaciones se realizará en el Corregimiento el predio Paraíso 1la vereda paso del mango del Corregimiento Bonda ubicado en las siguientes coordenadas: (11 12 14.56 N 74 5 29.04 O).

- Zona Rural

### **3.3. Pilar 3. Salud Rural**

Integra el conjunto de acciones para que las personas del campo tengan un estado completo de bienestar físico, mental y social.

#### **3.3.1. Programas, proyectos implementados por el municipio**

**Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla**



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**Tabla 6. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 3**

<b>Programa: Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>ID Iniciativa (s) asociadas</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2023470010063	Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública y del plan de intervenciones colectivas que permitan mejorar la calidad de vida en el Distrito de Santa Marta	1247001302515	\$ 1.357.118.822,00	Recursos propios  SGP - Salud
2024470010015	Aportes para la afiliación y continuidad del aseguramiento al régimen subsidiado para la prestación de los servicios integrales de salud en el distrito de santa marta magdalena	1247001302558	\$ 1.502.122.409.151,91	SGP - Salud

### 3.3.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### Nombre del Proyecto

Fortalecimiento de las acciones de gestión de la salud pública y del plan de intervenciones colectivas que permitan mejorar la calidad de vida en el Distrito de Santa Marta.

### ¿En qué consiste?

Implementar una estrategia de semaforización sanitaria a los establecimientos de interés en Salud pública ubicados en la zona urbana y rural de las tres localidades del distrito de Santa Marta, de tal manera que se facilite el seguimiento efectivo y se alcancen las metas de Inspección, vigilancia y control en salud, el desarrollo de otras acciones de competencia en salud que permitan un acceso efectivo a los servicios de salud en la red pública y privada, mediante acciones de inspección, vigilancia y control, disminuyendo los principales indicadores asociados a los servicios.



La estrategia utilizará como herramienta técnica de apoyo una matriz de evaluación del riesgo o tablero de control, donde se establece una categorización por colores para determinar si al visitar los establecimientos de interés en salud pública presenta un concepto favorable, favorable con requerimiento o desfavorable para la aplicación de medida sanitaria al establecimiento si se requiere.

La Estrategia de semaforización sanitaria de los establecimientos de interés sanitario implementada, disminuirán los riesgos a la salud de las personas que utilizan esos bienes y servicios, la estrategia promoverá la cultura sanitaria tanto a los propietarios y trabajadores de los establecimientos como a los usuarios al vincularse como veedores en el control de establecimientos.

Esta estrategia se implementará cada año siguiendo las metas del PDD y las acciones se modificarán dependiendo del comportamiento epidemiológico, con 5.000 visitas de IVC anuales. Estas acciones permitan prestar un servicio de salud eficiente y con calidad a la población, desarrollar acciones de prevención, manejo y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV), las enfermedades zoonóticas, TB y lepra, enfermedades crónicas, las violencias, las maternas, la vacunación, la desparasitación, entre otras.

### Acciones realizadas



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Se Realizaron sesiones colectivas de promoción de la salud ambiental en los entornos y vivienda saludables en sectores de mayor vulnerabilidad socio-ambiental (Promoción).
- Desarrollaron el censo y la vacunación canina y felina en las 3 localidades y 4 corregimientos en animales mayores de tres meses (gestión del riesgo).
- Se Realizaron Sesiones colectivas con grupos comunitarios de jóvenes, adultos y adulto mayores para fortalecer conocimientos, capacidades de la población vulnerable con enfoque diferencial, con mayor riesgo de condiciones crónicas relacionadas con inactividad física, deficiente alimentación, alto nivel de stress, consumo de tabaco, exposición a riesgos químicos que se instalan como evento crónico (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, EPOC, entre otros)- Promoción.
- Se Realizaron Sesiones individual/Identificación, Caracterización, Canalización de la población vulnerable con enfoque diferencial, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores con mayor riesgo de condiciones crónicas relacionadas con inactividad física, deficiente alimentación, alto nivel de stress, consumo de tabaco, exposición a riesgos químicos que se instalan como evento crónico (Hipertensión, Diabetes, Cáncer, EPOC, entre otros), además de la gestión de riesgo en salud oral en población preescolar (GR)
- Sesiones individuales de orientación en el entorno hogar en información y/o primeros auxilios en salud mental y/o intervención motivacional breve en temáticas de la Promoción de la Salud Mental y la Convivencia social en poblaciones vulnerables (Promoción)
- Realizar Sesión individual/ identificación, caracterización- Tamizajes de identificación de riesgos en Salud Mental y La Convivencia ((Prueba RQC) y en adultos (Pruebas SRQ) y a la población con sospecha de patrones de consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas (Prueba ASSIST) y/o prueba AUDIT, con prioridad a poblaciones vulnerables y comunidad educativa (Gestión del riesgo).
- Realizar Desarrollo de centros de escucha/Zonas de orientación con Redes familiares, comunitarias y sociales y con instituciones educativas y de protección, fortalecidas con desarrollo de acciones de información promoción de garantía de derechos y activación de rutas de atención diferencial, dialogo y análisis sobre acciones de promoción por grupos

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

Nit: 891.780.009-4



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

poblacionales diferenciales en la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Con buenas prácticas de manipulación de alimentos (Promoción).

- Realizar Sesión Individual de identificación/caracterización y tamizaje en situación nutricional y alimentaria para la respectiva orientación y/o canalización efectiva a IPS, EAPB e intersectorial incluyendo la orientación a la población escolar de Instituciones Educativas y las familias (Gestión del riesgo).
- Realizar la gestión programática, que permita desarrollar los componentes de entornos Saludables, Calidad del Agua, medicamentos y sustancias tóxicas, sanidad portuaria, Saneamiento Básico, Calidad del Aire, Ruido y Campo Electromagnético en establecimientos de interés en salud pública (GSP - Talento Humano).
- Realizar la gestión programática, seguimiento y asistencia técnica al 100% de las EAPB e IPS relacionada con todas las enfermedades no transmisibles como salud bucal, visuales, auditivas y programas de promoción y prevención para disminuir la prevalencia de la Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial, EPOC, Insuficiencia renal crónica, Cáncer de Mama, Cervicouterino, infantil, disminución de consumo de tabaco y manejo de guías de atención. (Talento Humano).
- Asistir Técnicamente al 100% de las EAPB subsidiadas y contributivas priorizadas para la vigencia con el fin de verificar la aplicación de guías de atención integral a la desnutrición, obesidad, bajo peso al nacer y guías alimentarias. Realizar IVC al 100% de establecimiento de interés sanitario con tomas de muestras de alimentos y bebidas.
- Realizar el 100% de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control a las ETV, caracterización, mapa de riesgo entomológico y la implementación de la estrategia de Gestión Integrada "EGI – ETV (Actividad Gral de ETV - GSP-nómina programa Nal).
- Realizar acciones dirigidas a disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral, en las diferentes instancias, con el fin de garantizar la Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales
- Realizar visitas al 100% de las EPS y las IPS priorizadas durante la vigencia, con el fin de verificar garantía de derechos, la atención integral en salud con enfoque de género, que reconozca las condiciones diferenciales de género y permita la

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

Nit: 891.780.009-4



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

superación de las barreras de acceso, oportunidad, uso y calidad de los servicios de salud a la población.

#### Producto o resultado

La estrategia apunta a dar cumplimiento a las normas de IVC en todos los establecimientos de interés con la semaforización sanitaria a los establecimientos de: preparación y distribución de alimentos y bebidas alcohólicas, hoteleros, servicios farmacéuticos, tiendas naturistas, peluquerías, centros de estéticas, empresas de control de plagas, centros veterinarios y demás incluidos en la norma.

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.



557.388 población en General del Distrito de Santa Marta

Zonas Urbana y Rural de las tres localidades del Distrito de Santa Marta

#### Nombre del Proyecto

Aportes para la afiliación y continuidad del aseguramiento al régimen subsidiado para la prestación de los servicios integrales de salud en el distrito de Santa Marta Magdalena.

#### ¿En qué consiste?



La alternativa consistió en abordar las necesidades de acceso a la salud de las poblaciones más vulnerables dentro de un determinado territorio, en este caso, el Distrito de Santa Marta. Esta actividad comprende varios componentes clave que se describen a continuación:

- **Identificación y Afiliación de Beneficiarios**

Este componente implica la identificación de individuos y familias que, por su situación socioeconómica, califican para ser beneficiarios del régimen subsidiado pero que actualmente no están asegurados. Se utilizarán herramientas de focalización como el SISBÉN para determinar la elegibilidad, asegurando que la ayuda se canalice hacia quienes más la necesitan. La afiliación efectiva de estos individuos al



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

régimen subsidiado es el primer paso crítico para garantizar su acceso a los servicios de salud.

- **Financiación Sostenible**

La financiación de la afiliación al régimen subsidiado implica asegurar los recursos financieros necesarios para cubrir los costos de la afiliación de las personas identificadas como elegibles. Esto requiere la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y la asignación de fondos específicos dentro del presupuesto de salud. Además, se buscarán estrategias para garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo de estas afiliaciones, como el establecimiento de fondos especiales o la búsqueda de apoyo a través de alianzas público-privadas.

- **Continuidad del Aseguramiento**

Este aspecto se centra en la implementación de mecanismos que aseguren la continuidad del aseguramiento en el tiempo para los beneficiarios del régimen subsidiado. Esto incluye la actualización periódica de la información de los afiliados para reflejar cambios en su situación socioeconómica, así como el seguimiento y la evaluación constantes del sistema para identificar y resolver posibles barreras que impidan la continuidad de la cobertura.

#### Acciones realizadas

- Financiación de la Afiliación y Continuidad del Aseguramiento al Régimen Subsidiado para la prestación de los servicios integrales de salud

#### Producto o resultado

- Mayor número de Personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Aumento en las Coberturas de afiliación al SGSSS

¿Qué población fue beneficiaria? Cuantifique y detalle si son pueblos y comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, y población LGBTI, víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz entre otros.



557.388 población en General del Distrito de Santa Marta

Zonas Urbana y Rural de las tres localidades del Distrito de Santa Marta

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena

Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532

[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)

Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### 3.4. Pilar 4. Educación Rural

Este pilar se refiere a las acciones para atender integralmente a nuestros niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años; garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación; erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, y promover la permanencia productiva de las y los jóvenes en el campo

#### 3.4.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 6. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 4

Programa: Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
2023470010051	Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el distrito de Santa Marta	1247001302432	\$54.103.769.743,20	SGP - Propósito General Libre Inversión SGP - Alimentación Escolar PGN - Nación – Inversión Propios

#### 3.4.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

	Nombre del proyecto <b>Implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el distrito de Santa Marta</b> De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:
---	---



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### **1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada**

Suministro de Complemento Alimentario Diario para los Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del área urbana y rural del distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena.

Se entrega 56.606 complementos alimentarios diarios a 54.803 estudiantes beneficiarios por 180 días para un total de 10.189.080 complementos alimentarios.

- Un complemento diario a 53.000 estudiantes de población mayoritaria durante 180 días calendario escolar para un total de 9.540.000.

- Dos complementos diarios a 1.803 estudiantes pertenecientes a población indígena durante 180 días calendario escolar para un total en el periodo de 649.080.

El distrito de Santa Marta, actualmente cuenta con CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) sedes educativas, de las cuales CIENTO SESENTA Y SEIS (166) sedes corresponden a población Mayoritaria y VEINTE (20) sedes educativas de Comunidades Indígena

### **2. Población objetivo**

Estudiantes y personal docente y administrativo de las instituciones educativas 7.212 personas

El proyecto se encuentra ubicado en la zona rural del distrito de Santa Marta en la Vereda la Revuelta

### **3. Acciones realizadas**

- ENTREGAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT
- ENTREGAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO
- ENTREGAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT POBLACIÓN INDÍGENA
- ENTREGAR COMPLEMENTO ALMUERZO POBLACIÓN INDÍGENA

### **4. Indique el estado del Proyecto**

Formulado, presentado y ejecutado.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto**

Se Implemento el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito.

**6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.**

Fue formulado y ejecutado por el Distrito de Santa Marta desde la Secretaria de Educacion.

**3.6. Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria**

El pilar 6, se refiere a los procesos para establecer y mejorar las condiciones territoriales que permitan el crecimiento económico y el desarrollo humano de manera sostenible.

**3.6.1. Programas, proyectos implementados por el municipio**

Describe cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla

**Tabla 8. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 6**

<b>Programa:</b>				
<b>Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>ID Iniciativa (s) asociadas</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
202400000001256	Fortalecimiento de los procesos asociativos de los productores agropecuarios de la zona rural del distrito de Santa Marta	1247001303436	\$ 210.000.000,00	Recursos propios
2024470010024	Fortalecimiento técnico y socio empresarial en la producción agrícola para la seguridad alimentaria de las comunidades kogui	1247001303487		



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

	en el distrito de Santa Marta			
2024470010064	Fortalecimiento de las capacidades productivas, agropecuarias y pesqueras de las comunidades de zona rural del distrito de Santa Marta	1247001302337 - 1247001303436	\$142.000.000	Recursos propios

### 3.6.2 Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

**Nombre del proyecto :**

Fortalecimiento de los procesos asociativos de los productores agropecuarios de la zona rural del distrito de Santa Marta.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

**1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada:**

El proyecto de fortalecimiento de los procesos asociativos de las organizaciones agropecuarias de la zona rural del Distrito de Santa Marta presenta una alternativa viable y necesaria frente a los desafíos que enfrentan los pequeños productores agropecuarios y pesqueros. En particular, la propuesta responde a la necesidad urgente de mejorar la cohesión y organización de los productores a través de la asociatividad, así como de facilitar su acceso a los servicios de extensión agropecuaria, esenciales para su desarrollo productivo y económico.



La intervención se centra en dos ejes fundamentales: fomentar la asociatividad, donde se desarrollarán capacitaciones que fomenten este tipo de procesos en la comunidad, quienes recibirán acompañamiento por parte del Distrito. Y por último, apoyar los procesos de registro en el Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) en la plataforma Campo Innova. Estas acciones se consideran las más adecuadas para abordar las problemáticas identificadas, ya que las experiencias previas en la región han demostrado que la falta de organización y de acceso a servicios de asistencia técnica han sido obstáculos significativos para el crecimiento del sector agropecuario.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

En comparación con otros enfoques, como la provisión de recursos o herramientas, esta alternativa propone un enfoque integral, donde no solo se capacita a los productores en temas asociativos, sino que también se les facilita el acceso a servicios técnicos mediante el registro en el SPEA, lo cual incrementa las oportunidades para mejorar la productividad y acceder a proyectos focalizados en el futuro.

**2. Población objetivo:** 300 personas de la zona rural del Distrito de Santa Marta.

**3. Indique el estado del Proyecto:** Finalizado

**4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto:**

Fortalecimiento de las capacidades asociativas de 300 productores agropecuarios y pesqueros de la zona rural de Santa Marta.

**Acciones realizadas:**

- Coordinación y ejecución del proyecto
- Identificación y Selección de los productores beneficiarios.
- Realización de 10 eventos sobre asociatividad y trabajo colaborativo.
- Promover la creación de redes de productores.
- Feria y Divulgación de los beneficios y requisitos del registro en los servicios de Extensión Agropecuaria
- Provisión de apoyo técnico durante el proceso de registro los servicios de Extensión Agropecuaria

**5. Detalle el producto<sup>3</sup> o resultado<sup>4</sup> alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto.**

Fortalecer las capacidades asociativas de 300 productores agropecuarios y pesqueros de la zona rural de Santa Marta.

<sup>3</sup> Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

<sup>4</sup> los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.**

Fue formulado y ejecutado por el Distrito de Santa Marta.

**Nombre del proyecto :**

Fortalecimiento técnico y socio empresarial en la producción agrícola para la seguridad alimentaria de las comunidades Kogui en el Distrito de Santa Marta.

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

**2. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada:**

Promover la autonomía alimentaria del pueblo indígena Kogui mediante la implementación de un conjunto de actividades integrales y sostenibles.



Estas actividades incluyen la coordinación y dirección del proyecto, el evento de lanzamiento, la inscripción y preselección de los beneficiarios, la caracterización de los beneficiarios y sus predios, reuniones de concertación para la elaboración de fichas técnicas y planes de intervención, la implementación de dichos planes, y la difusión y socialización del proyecto.

Cada una de estas actividades está diseñada para abordar problemas críticos identificados, como la pérdida de autonomía alimentaria, limitadas capacidades productivas, conflictos territoriales, y la desnutrición, asegurando que las intervenciones sean culturalmente apropiadas y sostenibles en el tiempo.

**2. Población objetivo:** 900 personas de la zona rural del Distrito de Santa Marta, beneficiando a 200 familias indígenas aproximadamente.

**3. Indique el estado del Proyecto:** Finalizado



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

#### **4. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto:**

Se implementaron 200 Parcelas productivas en la Comunidad Kogui del Distrito de Santa marta.

##### **Acciones realizadas:**

- Coordinación y ejecución del proyecto
- Identificación y Selección de los productores beneficiarios.
- Realización de 10 eventos sobre asociatividad y trabajo colaborativo.
- Caracterización de los Beneficiarios y sus Predios o Unidades de Producción.
- Reuniones de Concertación de Fichas Técnicas y Plan de intervención con las Familias
- Implementación del Plan de Intervención
- Difusión y Socialización del Proyecto

#### **5. Detalle el producto<sup>5</sup> o resultado<sup>6</sup> alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto.**

200 Parcelas productivas implementadas en la Comunidad Kogui del Distrito de Santa marta

#### **6. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.**

Fue formulado y ejecutado por el Distrito de Santa Marta.

### **3.7. Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

<sup>5</sup> Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

<sup>6</sup> los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Este pilar, se trata de las acciones que garantizan el derecho humano a la alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada; la erradicación del hambre y el fomento de la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente

### 3.7.1. Programas, proyectos implementados por el municipio

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 9. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 7**

<b>Programa: Código BPIN</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>ID Iniciativa (s) asociadas</b>	<b>Inversión</b>	<b>Fuente de recursos</b>
2024470010038	Ruta de la Transformación Social y comunitaria.	1247001302668	\$120.000.000	Recursos Propios
2024470010027	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	1247001302693	\$1.485.000.000	Estampilla Adulto Mayor
2024470010004	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	1247001302693	\$3.319.194.816	Estampilla Adulto Mayor

### 3.7.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

**Nombre del Proyecto:** Ruta de la Transformación Social y Comunitaria

#### 1. ¿En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada?

El proyecto tiene como objetivo llevar la oferta institucional a las zonas más vulnerables del Distrito de Santa Marta, garantizando el acceso a servicios esenciales para la población en condiciones de mayor necesidad. Esta iniciativa se relaciona con el Pilar 7 de las iniciativas PDET, enfocado en el fortalecimiento del tejido social y la participación comunitaria.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**2. Población objetivo:** Comunidades en condición de vulnerabilidad en las distintas localidades del Distrito de Santa Marta, con un enfoque en garantizar el acceso a servicios institucionales y mejorar su calidad de vida.

**3. Indique el estado del Proyecto:** El proyecto se encuentra en ejecución, con avances significativos en la implementación de rutas de atención en el territorio.

**4. ¿Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto?**

En el año 2024, se realizaron cuatro rutas de atención, en las cuales se brindaron servicios institucionales a más de 300 personas en diversas comunidades vulnerables del distrito.

**5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto**

- Se logró la atención de más de 300 personas a través de cuatro jornadas de oferta institucional.
  - Se fortaleció la articulación interinstitucional para la prestación de servicios en el territorio.
1. Se mejoró el acceso de la comunidad a servicios esenciales, contribuyendo al desarrollo social y comunitario.

**¿Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto?** Secretarías del distrito, la ESE, y centro intégrate.

**Nombre del Proyecto:** Atención Integral al Adulto Mayor

**¿En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada?**

El proyecto tiene como objetivo brindar una oferta integral para la atención del adulto mayor a través de dos estrategias principales: **Centro Día** y **Centro de Protección**. Estas estrategias buscan mejorar la calidad de vida de esta población mediante el acceso a servicios de cuidado, recreación, salud y bienestar.

El proyecto está asociado al **Pilar 7 de las iniciativas PDET** en Santa Marta, que promueve el fortalecimiento del tejido social y la inclusión de poblaciones vulnerables.

**2. Población objetivo**

Adultos mayores en condición de vulnerabilidad en el Distrito de Santa Marta, garantizando su acceso a espacios de atención y protección.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### 3. Indique el estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en ejecución, con avances significativos en la atención y cobertura de la población adulta mayor.

### 4. ¿Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto?

Funcionamiento y fortalecimiento de los servicios del **Centro Día** y el **Centro de Protección**.

Prestación de servicios integrales a **más de 500 adultos mayores** en condición de vulnerabilidad.

Articulación con entidades del orden distrital para fortalecer la oferta de atención.

### 5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

**Más de 500 adultos mayores** recibieron atención integral.

Se garantizaron espacios de acogida y protección para esta población.

Se fortalecieron los servicios de bienestar, recreación y salud para los beneficiarios.

### 6. ¿Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto?

**Instituto de Recreación y Deporte (INRED)**

**Secretarías del Distrito de Santa Marta** (Indica cuáles si tienes el detalle).

#### **3.8. Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz**

Este pilar incluye el conjunto de medidas y acciones para garantizar la no repetición del conflicto armado y la erradicación de la violencia como medio para tramitar los conflictos. Esto incluye implementar medidas para la reparación de las víctimas del conflicto armado

##### **3.8.1. Programas, proyectos implementados por el municipio**

Describa cada uno de los programas o proyectos implementados para dar cumplimiento a este pilar de acuerdo con la siguiente tabla:

**Tabla 10. Programas, proyectos implementados por el municipio Pilar 8**



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Programa:				
Código BPIN	Nombre del Proyecto	ID Iniciativa (s) asociadas	Inversión	Fuente de recursos
2024470010063	Escuela de liderazgo	1247001302132	\$496.930.402	Recursos Propios
2024470010033	Fortalecimiento de los mecanismos de atención integral y reparación para las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta	1247001302138 1247001302540 1247001302380 1247001302564 1247001302591 1247001302597	\$758.947.020	Ingresos corrientes de libre destinación
2024470010050	Apoyo a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta	1247001302436	\$265.666.667	Ingresos corrientes de libre destinación

### 3.8.2. Descripción de proyectos

La entidad territorial destaca las siguientes gestiones y desarrollo de programas y proyectos con resultados en la ruralidad en línea con los objetivos de los PDET, a saber:

Nombre del Proyecto:

Escuela de Liderazgo

1. ¿En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada?

El proyecto busca fortalecer las capacidades de liderazgo de los jóvenes, brindándoles herramientas para incidir en los espacios de toma de decisiones del Distrito y promover la generación de nuevos liderazgos comunitarios. A través de este proceso formativo, se fomenta la reconciliación, la convivencia y la construcción de paz, incentivando la participación juvenil en la transformación de sus territorios.

Este proyecto se relaciona con el **Pilar 8 de las iniciativas PDET**, enfocado en **Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz**, promoviendo la participación activa de la juventud en la toma de decisiones y en la resolución de problemáticas sociales.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## 2. Población objetivo

Jóvenes del Distrito de Santa Marta interesados en el liderazgo y la participación en escenarios de toma de decisiones, con un enfoque en la construcción de paz y el fortalecimiento de la convivencia.

## 3. Indique el estado del Proyecto

El proyecto se encuentra en ejecución y ha logrado avances significativos en la formación de jóvenes líderes.

## 4. ¿Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto?

- Formación y capacitación de **300 jóvenes** en habilidades de liderazgo, participación ciudadana y construcción de paz.
- Creación de espacios de diálogo y toma de decisiones con jóvenes en el Distrito.
- Promoción de iniciativas juveniles orientadas a la reconciliación y la convivencia pacífica.
- Articulación con entidades académicas y gubernamentales para fortalecer el proceso de formación.

## 5. Detalle el producto o resultado alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto

- **300 jóvenes** participaron en la Escuela de Liderazgo, fortaleciendo sus capacidades para la incidencia política y social.
- Se consolidaron espacios de participación juvenil con enfoque en reconciliación y convivencia.
- Se promovió la creación de nuevos liderazgos comprometidos con la construcción de paz en sus comunidades.

## 6. ¿Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto?

- **Universidad Sergio Arboleda (USM)**
- **Secretarías del Distrito de Santa Marta** (si tienes el detalle, podemos especificarlas).



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

## **Fortalecimiento de los mecanismos de atención integral y reparación para las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta.**

De conformidad con lo definido en el proyecto detalle:

1. En qué consiste el proyecto y qué iniciativa PDET está asociada.

El proyecto "**Fortalecimiento de los mecanismos de atención integral y reparación para las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Santa Marta**" está alineado con el **Pilar 8 de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)**, que se centra en la **Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz**.

### **Iniciativas PDET asociadas:**



1. Diseñar, gestionar e implementar programas con herramientas pedagógicas y culturales para la formación en materia de derechos humanos y el acuerdo de paz, en Santa Marta, Magdalena.
2. Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la oferta del CRAV en el área rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.
3. Gestionar la creación de una estrategia de protección a líderes y lideresas, promotores de derechos humanos, en el marco del Decreto 660 de 2018, en la zona rural del municipio Santa Marta, Magdalena.
4. Promover el diseño de una estrategia de comunicación integral como medio de integración comunitaria y mecanismo de difusión de información de interés para las comunidades rurales del municipio de Santa Marta, Magdalena, que incluya medios tradicionales como emisoras comunitarias y medios alternativos como volantes, megáfonos, carteleras, boletines, y que contemple la creación de contenidos a difundir en el marco de la reconciliación y la construcción de paz, así como de la difusión de la oferta institucional.
5. Promover la garantía y efectuar seguimiento ante el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - SNARIV del cumplimiento de los programas de reparación individual, colectiva y planes de retorno previstos en la Ley 1448 de 2011,



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

con el fin de minimizar las grandes afectaciones generadas por el conflicto armado y ayudar a la reconstrucción del tejido social en la zona rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.

Este proyecto no solo responde a la necesidad de reparación integral de las víctimas en Santa Marta, sino que también se convierte en un eje clave para consolidar los avances del Pilar 8 de los PDET, garantizando que la paz y la reconciliación sean procesos sostenibles en el territorio.

2. Población objetivo

Víctimas del conflicto armado, campesinos, líderes sociales, Defensoras de Derechos Humanos.

3. Indique el estado del Proyecto

**FINALIZADO.**

3. Qué acciones se realizaron en 2024 para avanzar en la implementación del proyecto.

- A. Convocatoria, elección y fortalecimiento del consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia, con 3 delegados de la ruralidad, víctimas, pescadores, y organizaciones de mujeres.
- B. Fortalecimiento de capacidades por parte de la MAPP-OEA al CTPRC.
- C. Segunda fase del fortalecimiento de capacidades por parte de la MAPP-OEA al CTPRC centrado en formación en derechos humanos y el acuerdo de paz.
- D. Diálogo social sobre prevención del reclutamiento forzado con enfoque en Derechos Humanos.
- E. Realización de 2 unidades móviles de atención integral a víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Guachaca.
- F. Aprobación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Plan Integral de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que contemplan 4 escenarios de riesgo, y 19 medidas específicas para la protección de líderes y lideresas sociales, con énfasis en la ruralidad.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- G. Construcción del programa de comunicaciones de la Alta Consejería para la Paz.
  - H. Aprobación del Plan de Integración Local como herramienta de coordinación del SNARIV en el territorio para el cumplimiento del plan de retorno y reubicación de Santa Helena/Ciudad Equidad.
4. Detalle el producto<sup>7</sup> o resultado<sup>8</sup> alcanzado durante el año 2024 con la implementación del proyecto.

**A. 1. Documento de convocatoria oficial**

- Acta de apertura de la convocatoria.
- Publicación de la convocatoria en medios oficiales y comunitarios.

**2. Registro de postulaciones y verificación de requisitos**

- Listado de aspirantes con perfil detallado.
- Actas de revisión y cumplimiento de requisitos.
- Comunicaciones de aceptación o rechazo de postulaciones.

**3. Elección de delegados**

- Registro de asistencia a la jornada de elección.
- Acta de elección con resultados oficiales.
- Resolución de designación de los delegados electos.

**4. Plan de fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz**

- Documento con diagnóstico de capacidades y necesidades.
- Plan de formación en temas de paz, reconciliación y convivencia.

<sup>7</sup> Se entiende por productos los bienes y servicios provistos por el Estado que se obtienen de la transformación de los insumos a través de la ejecución de las actividades

<sup>8</sup> los resultados son los efectos relacionados con la intervención pública, una vez se han consumido los productos provistos por ésta. Los efectos pueden ser intencionales o no y/o atribuibles o no a la intervención pública



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- Cronograma de actividades de fortalecimiento.

### **5. Sesión de instalación y puesta en marcha del Consejo Territorial de Paz**

- Acta de instalación del Consejo.
- Estatuto de funcionamiento y reglamento interno.
- Compromisos y acuerdos de trabajo.

### **6. Difusión y sensibilización**

- Boletín informativo sobre la conformación del Consejo.
- Registro audiovisual y fotográfico de las actividades.

B y C. Fortalecimiento de capacidades por parte de la MAPP-OEA al CTPRC

- **Informe de diagnóstico de capacidades** del CTPRC
- **Plan de fortalecimiento de capacidades** con estrategias y acciones específicas.
- **Temario de los talleres y capacitaciones** en temas clave como justicia transicional, reintegración y construcción de paz.
- **Material pedagógico y guías metodológicas** para la formación de miembros del CTPRC.
- **Memorias de las sesiones de formación.**

D. Diálogo social sobre prevención del reclutamiento forzado con enfoque en Derechos Humanos.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- **Agenda del diálogo social**, que detalla objetivos, participantes y metodología.
- **Relatoría del evento**, con síntesis de intervenciones, acuerdos y conclusiones.
- **Recomendaciones y compromisos** para fortalecer la prevención del reclutamiento forzado.
- **Documento que contiene el programa Santa Marta Abraza la Paz**, basado en el enfoque de Derechos Humanos.
- **Material de sensibilización** (vídeos y fotografías) para difusión comunitaria.
- **Red de articulación interinstitucional**, entre ICBF, fuerza pública, rectores de IED priorizadas, padres de familia.

E. Realización de 2 unidades móviles de atención integral a víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Guachaca.

- Plan operativo de las jornadas.
- Informe de resultados que detalla número de beneficiarios atendidos, y tipo de servicios ofertados a la comunidad.
- Memorias fotográficas y audiovisuales
- Plan de seguimiento y referenciación

F. Aprobación en el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Plan Integral de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que contemplan 4 escenarios de riesgo, y 19 medidas específicas para la protección de líderes y lideresas sociales, con énfasis en la ruralidad.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

### **Documento del Plan Integral de Prevención**

- Diagnóstico de riesgos y amenazas identificadas.
- Descripción de los **4 escenarios de riesgo** priorizados.
- Detalle de las **19 medidas específicas de protección** para líderes y lideresas sociales, con énfasis en la ruralidad.
- Estrategias de articulación interinstitucional para la implementación del plan.
- Indicadores de seguimiento y evaluación de impacto.

### **Acta de aprobación del plan en el Subcomité**

Registro de la sesión de aprobación, incluyendo participantes y acuerdos alcanzados.

Validación y respaldo del plan por parte de las entidades competentes.

### **Estrategia de divulgación del plan**

- Material de socialización dirigido a comunidades rurales y organizaciones sociales.
- Infografías y guías didácticas sobre las medidas de protección.
- Publicaciones en medios digitales y boletines informativos.

### **Plan de implementación y seguimiento**

- Cronograma de ejecución de las 19 medidas de protección.

G. Construcción del programa de comunicaciones de la Alta Consejería para la Paz.

### **Documento del Programa de Comunicaciones**



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Objetivos estratégicos del programa.  
Público objetivo y segmentación de audiencias.  
Líneas temáticas prioritarias.  
Estrategias de difusión y canales de comunicación.

### **Plan de medios y estrategias digitales**

- Estrategia para redes sociales, y medios tradicionales.
- Calendario de publicaciones y acciones clave.
- Estrategias para aumentar la interacción y participación ciudadana.

### **Estrategia de comunicación comunitaria y pedagógica**

- Plan para la socialización del trabajo de la Alta Consejería en territorios rurales.
- Alianzas con medios comunitarios y alternativos.

H. Aprobación del Plan de Integración Local como herramienta de coordinación del SNARIV en el territorio para el cumplimiento del plan de retorno y reubicación de Santa Helena/Ciudad Equidad.

### **Documento del Plan de Integración Local**

- Análisis de contexto, diagnóstico territorial, objetivos estratégicos, acciones, responsables, plazos y mecanismos de coordinación.
- **Estrategias específicas para la integración local** de la población, articulación con las políticas públicas Distritales y mecanismos de seguimiento.

## **2. Acta de aprobación del plan**



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- **Acta de sesión del CTJT donde consta la** aprobación por parte de los representantes del SNARIV y demás actores clave.
- **Compromisos institucionales:** Consensos y compromisos asumidos para la implementación del plan.

### 3.Estrategia de coordinación interinstitucional

- **Marco operativo:** Matriz con mecanismos, roles y responsabilidades de cada entidad y actor en la implementación del plan.
- **Protocolos de comunicación:** Define los canales y procesos para la coordinación efectiva en el territorio.

### 4.Manual operativo para la implementación

- **Matriz con** instrucciones y metodologías para ejecutar cada acción del plan, orientadas a la coordinación y la gestión en SNARIV.
7. Con qué entidades del orden nacional, departamental y municipal, organismos de cooperación y/o privados se articuló o recibió apoyo para la implementación de este proyecto.

¿Qué población fue beneficiaria?



Se presenta la población beneficiaria por cada iniciativa PDET asociada al pilar 8, tal como se describe a continuación:

1. Diseñar, gestionar e implementar programas con herramientas pedagógicas y culturales para la formación en materia de



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

derechos humanos y el acuerdo de paz, en Santa Marta, Magdalena.

- 44 líderes y lideresas sociales, delegados de 33 sectores en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.
  - 101 miembros de comunidades educativas, entre rectores, estudiantes y docentes.
  - 73 defensores de Derechos Humanos.
2. Gestionar el fortalecimiento y ampliación de la oferta del CRAV en el área rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.
- 1500 víctimas atendidas a través de la estrategia: Unidades Móviles de Atención Integral para víctimas del Conflicto Armado, desarrolladas en el corregimiento de Guachaca.
3. Gestionar la creación de una estrategia de protección a líderes y lideresas, promotores de derechos humanos, en el marco del Decreto 660 de 2018, en la zona rural del municipio Santa Marta, Magdalena.
- El Plan Integral de Prevención y Protección tiene un impacto en todos los habitantes del Distrito.
4. Promover el diseño de una estrategia de comunicación integral como medio de integración comunitaria y mecanismo de difusión de información de interés para las comunidades rurales del municipio de Santa Marta, Magdalena, que incluya medios tradicionales como emisoras comunitarias y medios alternativos como volantes, megáfonos, carteleros, boletines, y que contemple la creación de contenidos a difundir en el marco de la reconciliación y la construcción de paz, así como de la difusión de la oferta institucional.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

- El Programa de Comunicaciones de la Alta Consejería para la Paz tiene un impacto en todos los habitantes del Distrito.
  - 3.812 personas respondieron encuestas de satisfacción dispuestas en los distintos canales de comunicación de la ACPP.
5. Promover la garantía y efectuar seguimiento ante el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas - SNARIV del cumplimiento de los programas de reparación individual, colectiva y planes de retorno previstos en la Ley 1448 de 2011, con el fin de minimizar las grandes afectaciones generadas por el conflicto armado y ayudar a la reconstrucción del tejido social en la zona rural del municipio de Santa Marta, Magdalena.
- 6.017 víctimas del conflicto armado son beneficiarias del Plan de Integración Local, a partir de la coordinación y concurrencia del SNARIV.

#### **4. Acciones adicionales para la construcción de paz por punto del acuerdo final de paz**

El Acuerdo Final de Paz de 2016 en Colombia, suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP, se articula en torno a seis puntos fundamentales. Cada uno de estos puntos constituye un pilar esencial para la edificación de una paz duradera en el país, y su efectiva implementación demanda el compromiso conjunto de los entes territoriales, la sociedad civil y el Gobierno Nacional.

A continuación, se detallan las temáticas y acciones que EL DISTRITO DE SANTA MARTA ha llevado durante 2024 en relación con cada uno de los seis puntos del acuerdo final de paz, con el objetivo de fomentar una paz estable y duradera, **adicionales a los formulados para los pilares de la reforma rural integral e iniciativas PDET:**

Tabla 11. Acciones adicionales para la construcción de paz por punto del acuerdo final de paz



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Puntos del acuerdo de paz	Áreas por punto del acuerdo de paz	Fecha	Acción (nombre del programa o proyecto)	Descripción de la acción (logros)	Población beneficiada	Recursos invertidos
Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo rural</li><li>• Acceso a tierras</li><li>• Proyectos productivos sostenibles en zonas rurales</li><li>• Educación</li><li>• Salud</li><li>• Infraestructura</li></ul>	11/04/2024	Formalización de unidades productivas de mujeres víctimas del conflicto armado.  Incentivos para la permanencia educativa de estudiantes ubicados en zonas de alto riesgo para el reclutamiento forzado, uso y utilización por parte de actores armados.	180 mujeres víctimas del conflicto armado, habitantes de la zona rural del Distrito de Santa Marta accedieron a:  Talleres de formalización empresarial. Talleres de finanzas y contabilidad. Talleres de mercadeo Capital Semilla.	180 mujeres rurales víctimas del conflicto armado	\$253,117.020
				807 estudiantes participaron del protocolo de prevención del reclutamiento forzado, uso y vinculación por parte de actores armados, a través de orientación psicosocial individual, comunitaria y familiar.  310 recibieron una tarjeta de estímulos para la permanencia educativa.	807 estudiantes de IED, ubicadas en zonas de alto riesgo.	<b>\$\$\$55.200.000</b>



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<p>Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de espacios de participación ciudadana</li> <li>• Fomento de espacios de participación política</li> <li>• Mecanismos para la participación de excombatientes y comunidades en procesos electorales</li> <li>• Mecanismos para la participación de excombatientes y comunidades en la toma de decisiones locales</li> </ul>	<p>13/07/2024</p> <p>12/07/2024</p>	<p>Diálogo social por la paz total</p> <p>Posesión de los delegados del CTPRC, entre ellos, posesión del delegado del partido COMUNES, y excombatientes.</p>	<p>1.200 personas de los corregimientos de Bonda, Minca y Guachaca participaron del diálogo social con la viceministra del interior, autoridades nacionales y Distritales.</p> <p>El partido comunes, excombatientes y firmantes de paz tienen representación en la máxima instancia de participación en temas de paz del Distrito.</p>	<p>Campesinos, víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, pueblo NARP</p> <p>Excombatientes, firmantes de paz</p>	
<p>Punto 3. Fin del conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes</li> <li>• Reconciliación y convivencia en comunidades afectadas por el conflicto</li> <li>• Espacios de diálogo entre diferentes actores sociales.</li> </ul>					
<p>Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas alternativos de desarrollo rural</li> <li>• Educación y sensibilización sobre los riesgos de las drogas</li> <li>• Promoción de la salud</li> </ul>					



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<p>Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención y reparación integral a víctimas</li> <li>Memoria histórica</li> <li>Promoción de la verdad y la justicia</li> <li>Participación de las víctimas en procesos de construcción de paz</li> </ul>		<p>Acciones y procesos de asistencia y atención, con énfasis en la reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Aprobación de 91 mil millones de pesos en inversión para la política pública de víctimas</p> <p>30.444 personas atendidas en el Centro Regional de Atención a Víctimas, y 90% de satisfacción en este punto de orientación y acogimiento</p> <p>275 solicitantes de ayuda humanitaria inmediata atendidos con medidas de alojamiento digno, paquetes de alimentos y traslados de emergencia</p> <p>Activación de 58 rutas de atención a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos</p> <p>Primera mesa técnica de seguridad y paz para fortalecer la respuesta estatal frente a líderes sociales amenazados, con acompañamiento de la defensoría del pueblo</p>	<p>Aprobación del proyecto para garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.</p> <p>Construcción del Plan de Acción Territorial por valor de 91 mil millones de pesos distribuidos en los componentes de la PPV.</p> <p>Nombramiento de una profesional para el cargo de acogedora en el CRAV, y disposición de dos profesionales de orientación jurídica en el CRAV.</p> <p>Otorgamiento de la Ayuda Humanitaria Inmediata a solicitantes.</p> <p>Activación de rutas de protección ante autoridades competentes.</p> <p>Convocatoria de la mesa técnica de seguridad y paz.</p> <p>Jornadas de empleabilidad en coordinación con el Ministerio del trabajo.</p>	<p>Víctimas del conflicto armado</p>	<p>\$ 239.000.000</p> <p>\$24,000.000</p> <p>\$857.924.031</p> <p>\$72,000.000</p> <p>\$4,000.000</p>
--	--	--	---	---	--------------------------------------	---



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

			580 mujeres víctimas recibieron bonos económicos para la mitigación de barreras para la empleabilidad, en convenio con el Servicio Público de Empleo del Ministerio del Trabajo			
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanismos de seguimiento y verificación de los compromisos adquiridos en el Acuerdo</li><li>• Rendición de cuentas y transparencia en la implementación de acciones acordadas</li><li>• Participación de la sociedad civil en el monitoreo del proceso</li></ul>					

## 5. Espacios de Participación PDET y Otros Actores e Instancias

El municipio **DE SANTA MARTA** ha llevado a cabo las siguientes acciones de articulación, coordinación y fortalecimiento de la participación y el relacionamiento comunitarios de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de paz y en la normatividad reglamentaria<sup>9</sup> para los espacios de participación PDET, así como con otros actores estratégicos en el territorio que **participan y hacen control social**<sup>10</sup>, según se describen a continuación:

<sup>9</sup> Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](#)

<sup>10</sup> La ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/39121905](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905))



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**Tabla 12. Acciones realizadas 2024 en articulación con actores e instancias de participación ciudadana**

<u>¿Qué actividad de participación se realizó? [2]</u>	<u>¿En dónde se realizó? (territorio)</u>	<u>¿Quiénes participaron? [1]</u>	<u>NO/ SI</u>	<u>¿Cuántas personas participaron?</u>	<u>¿Cuándo se realizó?</u>	<u>¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)</u>
Acompañamiento en el paro cívico	Guachaca	Presidentes de JAC, CAMPESINOS		7000	12 DE JUNIO DE 2024	Acta de compromisos por la aplicación del principio de distinción.  Concertación de mesa de trabajo de los líderes con entidades del gobierno nacional
		<u>Los Mecanismos especiales de consulta</u>				
_ 6 talleres de fortalecimiento de capacidades.  Un foro para la prevención del reclutamiento forzado	<u>Santa Marta</u>	• <u>Consejos Territoriales de Paz</u>		_ 144	_ Julio-septiembre 2024	_ Compromiso para financiar y fortalecer el plan de trabajo del CTPRC
		• <u>Consejos Territoriales de Reincorporación</u>				
		• <u>Instancias étnicas</u>				
_ Diálogo social con comunidad LGTBIQ  Taller de autoprotección dirigido a líderes y lideresas sociales  Diálogo social con artistas urbanos.	_ Santa Marta	• <u>Organizaciones sociales</u>		_ 700	_ Julio-diciembre	_ Compromiso de visibilizar y exaltar la labor de defensores de derechos humanos.



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Diálogo social con campesinos.						
_ 3 diálogos comunitarios con víctimas.  2 talleres con SNARIV.  4 comités de Justicia Transicional		• <u>Mesas de participación de víctimas</u>		_ 2000	_ Julio-diciembre	_ Aumentar el presupuesto para garantiza la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado.
		<u>Otro (colectivo barrial de mujeres, grupos culturales, redes ambientalistas, etc)</u>				

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía puede presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes	La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:
	<a href="https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd">https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd</a>
	Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a>
Denuncias por actos irregulares de servidores públicos	La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.
	Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:
	<a href="https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz">https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</a>  También puede escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Denuncias por actos de corrupción	La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales
	Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.
	También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:
	<a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/</a> y de la Policía Nacional: <a href="https://www.policia.gov.co">https://www.policia.gov.co</a>

<sup>[1]</sup> Incluir organizaciones sociales y comunitarias, entre otras: juntas de acción comunal, veedurías, grupos motor, Mecanismos Especiales de Consulta -MEC, Consejeros Municipales de Juventud, Instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz- CSIVI, Género, IAMPE; autoridades étnicas

<sup>[2]</sup> Describa la actividad y el método o técnica utilizado para la participación: diagnósticos participativos, formulación de proyectos con la participación comunitaria, Espacios de diálogo para la rendición de cuentas, conversatorios, talleres, consultas, entre otras.

De otra parte, en el marco del Decreto 230 de 2021 que creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), las entidades pueden conformar nodos para realizar ejercicios de rendición de cuentas en respuesta a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, el Distrito de Santa Marta realizará la publicación del presente informe en la página web de la entidad.

### **Datos de Contacto Institucional**

Si tiene comentarios o dudas sobre este informe de rendición de cuentas al Acuerdo de Paz del Municipio SANTA MARTA, puede comunicarse con:

<b>Secretaría de Planeación Municipal</b> Nombre: PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFURIE Correo: <a href="mailto:planeacion@santamarta.gov.co">planeacion@santamarta.gov.co</a> Teléfono: 3116547049 Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 am -12 m 2:00 p.m – 6:00 p.m	<b>Instancia de Gerencia o enlace de Proyectos PDET</b> Nombre: PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFURIE Correo: <a href="mailto:planeacion@santamarta.gov.co">planeacion@santamarta.gov.co</a> Teléfono: 3116547049 Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 am -12 m 2:00 p.m – 6:00 p.m
--	--

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena  
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532  
[www.santamarta.gov.co](http://www.santamarta.gov.co)  
Nit: 891.780.009-4



**ALCALDÍA DE SANTA MARTA**  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

<b>Jefe de Control Interno de la Alcaldía</b>	<b>Personería Municipal</b>
Nombre: Wilfrido Gutierrez Correo: <a href="mailto:controlinterno@santamarta.gov.co">controlinterno@santamarta.gov.co</a> Teléfono: 3232904829 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12:00 p.m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.	Nombre: Edwar Orozco Oñate Correo: <a href="mailto:despacho@personeriadesantamarta.gov.co">despacho@personeriadesantamarta.gov.co</a> Teléfono: 3113848829 Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 12:00 p.m y 2:00 p.m a 6:00 p.m.